

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50612 VALENCIA

EDICTO

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 714/210 Voluntario, de la deudora Concursada Xira Fruit SAT CV 447, con CIF número F97651624, con domicilio en calle Ronda 9 de Octubre 22-A Polinya del Xuquer (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de dos mil dieciocho por el Ilustrísimo señor magistrado juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable de pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 4 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062766-1